Océano Atlántico

Arecibo

Manatí

Barceloneta

Bo.Barrio Pueblo
Bo.Islote
Bo.Cambalache
Bo.Factor
Bo.Santana
Bo.Tanamá
Bo.Domingo Ruiz
Bo.Arenalejos
Bo.Miraflores
Bo.Sabana Hoyos
Bo.Hato Viejo
Bo.Carreras
Bo.Palmas Altas
Bo.Garrochales
Bo.Tierras Nuevas Poniente
Bo.Florida Afuera
Bo.Bajura Afuera
Bo.Bajura Adentro

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Leyenda:
- Clasificación
- Límites Municipales
- Límite de Barrios
- Hidrografía
- Carreteras Primarias
- Carreteras Secundarias
- Carreteras Terciarias
- Caminos Municipales

N

DISTRITOS DE CALIFICACIÓN

AD:	Área Desarrollada	
AI:	Área Inundable	
A-P:	Agrícola Productivo	
AR-1:	Agrícola en Reserva Uno	
AR-2:	Agrícola en Reserva Dos	
B-Q:	Bosque	
C-C:	Comercial Central	
C-I:	Comercial Intermedio	
C-L:	Comercial Limitado	
CR:	Conservación de Recursos	
CR-A:	Conservación de Recursos Arqueológicos	
CR-C:	Conservación de Cuencas	
CT-1:	Comercial Turístico Intermedio	
CT-2:	Comercial Turístico Limitado	
DS:	Desarrollo Selectivo	
D-T-C:	Desarrollo Turístico Central	
D-T-P:	Desarrollo Turístico Pasivo	
D-T-S:	Desarrollo Turístico Selectivo	
I-G:	Industrial General	
I-P:	Industrial Pesado	
I-M:	Industrial Mediano	
P-P:	Puertos Pesqueros	
P-U:	Puertos Públicos	
P-A:	Preservación de Recursos Arqueológicos y Culturales	
RC-M:	Residencial Comercial Mixto	
R-C-I:	Residencial Comercial Interna	
R-E:	Rural Especial	
R-G:	Rural General	
R-I:	Residencial Intermedio	
R-M-A:	Residencial Mixto de Alta Densidad	
R-T-I:	Residencial Turístico Intermedio	
R-T-L:	Residencial Turístico Limitado	
S-H:	Sitios Históricos	
U-R:	Terrenos Urbanizables	
Z-E:	Zona Escolar	

APROBACIÓN

A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES NÚM. 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975 Y NÚM. 374 DE 14 DE MAYO DE 1949, SEGÚN ENMENDADAS, POR LA PRESENTE, YO LUIS G. PORTELA CARRASQUILLO, SECRETARIO DE LA JUNTA, HAGO CONSTAR QUE ESTE MAPA FUE APROBADO EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 2011 MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO JP-227.06-07-08 EN SU REUNIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011.

FECHA: 4 de diciembre de 2012

LUIS G. PORTELA CARRASQUILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. 2012-65
RESOLUCIÓN JP-227.06-07-08
DE 4 DE diciembre DE 2012

Zona de Interés Turístico Arecibo-Barceloneta

MAPA DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO ARECIBO-BARCELONETA ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES NÚMS. 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975 Y NÚM. 374 DE 14 DE MAYO DE 1949, SEGÚN ENMENDADAS, Y APROBADO POR LA OFICINA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO JP-227.06-07-08 EN SU REUNIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RECOMENDADO POR:	EXCUSADO	EXCUSADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN:
JOSÉ RAMÓN PAGÁN PÉREZ DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS RAMÓN VALENTÍN SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	MANUEL CLAUDIO MARTÍNEZ SECRETARIO DE AGRICULTURA	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 75
CERTIFICADO POR:			FECHA VIGENCIA:
JULIO ANTONMARCHI SECRETARIO DE ESTADO			06 DE 2011